Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
APROBADO REGIONAL
REGION DEL BIO BIO

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y LA FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA, PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL - CVS Mujeres"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141 /
REGIÓN DEL BIOBÍO.

CONCEPCION, 30 de octubre de 2018.-

VISTOS:

- El DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- La Ley N° 19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos.
- La Ley 21.053, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018.
- La Resolución Exenta N° 3878 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2018.
- La Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales del SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue.
- La Resolución Exenta N° 948 de 11 de mayo de 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que fija orden de subrogancia en la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.
- La Resolución Exenta N° 70 de 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con la Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia, Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación de Violencia Contra las Mujeres, dispositivo *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*.
- La Resolución Exenta N° 112 de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección

Regional SERNAMEG Biobío, que aprueba la modificación de Convenio suscrito con la Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, en ese sentido, SERNAMEG desarrolla programas con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y el respeto de sus derechos mediante la prevención, atención, protección y reparación integral de toda forma de violencia contra las mujeres, en coherencia con su misión institucional consistente en *"Implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país"*.

3. Que, por intermedio de su Área Violencia Contra las Mujeres, SERNAMEG lleva a cabo sus objetivos institucionales en relación con la violencia contra las mujeres ejercida tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, a partir de 2 Programas y una Línea de intervención, a saber: el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres; el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres; y la Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Violencia contra las Mujeres de Connotación Pública.

4. Que, uno de los modelos de intervención o dispositivos del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, es el *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*.

5. Que, mediante la Resolución Exenta N° 3878 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba la distribución del presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG, incluyendo los recursos destinados para la ejecución de los Programas indicados en los considerandos precedentes.

6. Que, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, suscribió con la Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia, un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución para prestarse mutua ayuda en la implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres durante el año 2018, bajo el dispositivo o modelo de intervención *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*.

7. Que, dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 70 de 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

[redacted]

8. Que, luego el Convenio fue modificado con fecha 9 de julio de 2018, siendo aprobado mediante la Resolución Exenta N° 112 de 24 de julio de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

9. Que, finalmente el Convenio fue modificado con fecha 22 de octubre de 2018, siendo necesario dictar la resolución que apruebe esta última modificación suscrita.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación del Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con fecha 22 de octubre de 2018 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, y la Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia para la implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres durante el año 2018, bajo el dispositivo o modelo de intervención *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*, cuyo tenor es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Y

FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL - CVS Mujeres"

En la ciudad de Concepción, a 22 de octubre de 2018, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, rol único tributario N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Directora Regional subrogante, doña **María Elena Bückle Ibáñez**, cédula nacional de identidad N° ambas con domicilio en calle Cochrane N° 560, ciudad de Concepción, en adelante indistintamente como el *"SERNAMEG"* o *"Dirección Regional SERNAMEG"*, por una parte; y por la otra, la **Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.317.690-2, representada legalmente por el Presidente de su Directorio, don **Juan Alberto Rabah Cahbar**, Abogado, cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en calle Bueras N° 182, comuna de Santiago, en adelante indistintamente como *"la Fundación"*, *"el Ejecutor"* o *"la Entidad*

Ejecutora", se celebra la siguiente modificación de Convenio de continuidad, transferencia y ejecución:

CLÁUSULA PRIMERA:

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se celebró entre las partes comparecientes un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución, en adelante simplemente como "el Convenio", que tiene por finalidad otorgarse mutua colaboración en la administración e implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el modelo de intervención o dispositivo *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*.

El Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 70, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío.

Posteriormente el Convenio fue modificado con fecha 9 de julio de 2018, siendo aprobada dicha modificación mediante la Resolución Exenta N° 112, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

CLAUSULA SEGUNDA:

En virtud de Oficio N° 43 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Fundación informa sobre la necesidad de modificar el Convenio vigente en lo que se refiere a la distribución de parte de los recursos aportados por SERNAMEG para la ejecución del Programa y que figuran destinados al ÍTEM (10) GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO – Sub ítem (12) Personal Código del Trabajo, al ÍTEM (20) GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL – Sub ítem (21) Personal a Honorarios y Sub Ítem (22) Personal Código del Trabajo, al ÍTEM (30) GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – Sub Ítem (31) Arriendos, y al ÍTEM (50) TRANSFERENCIAS BENEFICIARIAS – Sub Ítem (55) Gastos de Traslados, que por tener el carácter de remanente se solicita se reasignen tanto al ÍTEM (30) GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – Sub Ítem (35) Mantención y Reparaciones, como al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub Ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (44) Servicios Básicos, y Sub ítem (46) Publicidad y Difusión, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (64) Equipos Informáticos y Sub Ítem (65) Programas Informáticos, todo ello de la forma y en las condiciones que se indican en el respectivo Oficio.

CLAUSULA TERCERA:

Previa aprobación de la Unidad Técnica Regional VCM contenida en el Memorándum N° 008/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, y considerando que los antecedentes que presentó el Ejecutor para justificar la reposición de los equipos computacionales que fueron sustraídos por robo son suficientes para estimar que ello corresponde a un hecho fortuito, la Dirección Regional SERNAMEG autorizó e instruyó proceder a la modificación del Convenio vigente de acuerdo a lo solicitado y según consta en el Memorándum N° 74/2018, de fecha 22 de octubre de 2018.

Sin perjuicio de ello, previa certificación de disponibilidad presupuestaria informada mediante el Memorándum VCM N° 19/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, y conforme a lo indicado por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM en el Memorándum N° 20/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, la Dirección Regional SERNAMEG Biobío también autorizó e instruyó modificar el Convenio vigente, de acuerdo a lo que consta en el Memorándum N° 74/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, a fin de incrementar el aporte de recursos efectuado por SERNAMEG a la Fundación para la ejecución del Programa hasta por el monto de **$1.284.937.- (un millón doscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos)** y que deberán ser imputados al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES –

Sub Ítem (49) Otros Gastos Operacionales, todo ello para efectuar actividades de conmemoración en el marco del día internacional por la eliminación de la violencia en contra de la mujer el 25 de noviembre próximo.

Ambas modificaciones de Convenio han sido dispuestas de conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 3878 de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que contiene la aprobación de la distribución de presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG en los programas presupuestarios 01, 02 y 03.

CLAUSULA CUARTA:
Conforme a lo expuesto, por este acto las partes comparecientes acuerdan modificar el Convenio suscrito en lo que se refiere a los compromisos financieros de SERNAMEG, de la siguiente manera:

Convenio **vigente**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b, apartado b.1., **dice:**

b. ***Compromisos Financieros de SERNAMEG.***

b.1. *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que* ***serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$104.574.116.- (ciento cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	***Ítem***	***Monto***
10	*Gastos en Personal Administrativo*	***$8.012.048.-***
20	*Gastos en Personal Operacional*	***$82.554.066.-***
30	*Gastos en Administración*	***$7.840.000.-***
40	*Gastos Operacionales*	***$5.888.002.-***
50	*Transferencias Beneficiarios/as*	***$100.000.-***
60	*Gastos de Inversión*	***$180.000.-***
	Totales	***$104.574.116.-***

Convenio **con modificación**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b, apartado b.1, **debe decir:**

b. ***Compromisos Financieros de SERNAMEG.***

b.1. *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales por la suma bruta, única y total anual de* ***$105.859.053.- (ciento cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y tres pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	***Ítem***	***Monto***
10	*Gastos en Personal Administrativo*	***$7.422.048.-***

20	*Gastos en Personal Operacional*	***$80.688.066.-***
30	*Gastos en Administración*	***$7.860.000.-***
40	*Gastos Operacionales*	***$8.363.939.-***
50	*Transferencias Beneficiarios/as*	***$20.000.-***
60	*Gastos de Inversión*	***$1.505.000.-***
	Totales	***$105.859.053.-***

CLAUSULA QUINTA:
En lo demás, las cláusulas del Convenio suscrito así como sus modificaciones previas, se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sean contrarias a la presente modificación.

CLAUSULA SEXTA:
Por razones de continuidad y de buen servicio que se debe entregar a las mujeres participantes del Programa, la presente modificación de Convenio se entenderá vigente desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de la tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CLAUSULA SEPTIMA:
La presente modificación de Convenio se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y otro en poder de la Entidad Ejecutora.

CLAUSULA OCTAVA:
La calidad de Directora Regional subrogante de doña **María Elena Bückle Ibáñez,** para actuar en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, consta en Resolución Exenta N° 718 de 11 de mayo de 2018, y sus facultades para suscribir la presente modificación de Convenio constan en Resolución TR N° 0019 de 30 de octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de don **Juan Alberto Rabah Cahbar** como representante legal de la **FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA**, consta en Escritura Pública de fecha 30 de enero del año 2004, otorgada ante el Notario Público Sr. Osvaldo Pereira González, Repertorio N° 239-4, las que no se insertan por ser conocidas de las partes.

Dichos instrumentos no se insertan por ser conocidos de las partes///.

Firmado por doña **María Elena Bückle Ibáñez** en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, y por don **Juan Alberto Rabah Cahbar** en representación de la **FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE el gasto que involucra la implementación de la modificación de Convenio aprobado mediante esta Resolución, al Presupuesto de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío del año 2018, **Programa 03, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 007.**

[redacted]

CHILE LO HACEMOS TODOS

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE la transferencia de los recursos aportados por SERNAMEG de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la modificación de Convenio suscrita por las partes que se aprueba mediante esta Resolución Exenta, y que en su totalidad asciende al monto de **$1.284.937.- (un millón doscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos).**

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en www.minmujeryeg.gob.cl para los efectos de lo previsto en el Titulo III de la Ley N° 20.285.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ELENA BÜCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

MEBI/RRF/RPC/CCE/rrf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

RES. EX. 141, 30/10/2018

CHILE LO HACEMOS TODOS

SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Y

FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL - CVS Mujeres"

En la ciudad de Concepción, a 22 de octubre de 2018, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, rol único tributario N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Directora Regional subrogante, doña **María Elena Bückle Ibáñez**, cédula nacional de identidad N° , ambas con domicilio en calle Cochrane N° 560, ciudad de Concepción, en adelante indistintamente como el *"SERNAMEG"* o *"Dirección Regional SERNAMEG"*, por una parte; y por la otra, la **Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.317.690-2, representada legalmente por el Presidente de su Directorio, don **Juan Alberto Rabah Cahbar**, Abogado, cédula nacional de identidad N° , ambos con domicilio en calle Bueras N° 182, comuna de Santiago, en adelante indistintamente como *"la Fundación"*, *"el Ejecutor"* o *"la Entidad Ejecutora"*, se celebra la siguiente modificación de Convenio de continuidad, transferencia y ejecución:

CLÁUSULA PRIMERA:
Con fecha 29 de diciembre de 2017 se celebró entre las partes comparecientes un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución, en adelante simplemente como "el Convenio", que tiene por finalidad otorgarse mutua colaboración en la administración e implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el modelo de intervención o dispositivo *"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Mujeres)"*.

El Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 70, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío.

Posteriormente el Convenio fue modificado con fecha 9 de julio de 2018, siendo aprobada dicha modificación mediante la Resolución Exenta N° 112, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

CLAUSULA SEGUNDA:
En virtud de Oficio N° 43 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Fundación informa sobre la necesidad de modificar el Convenio vigente en lo que se refiere a la distribución de parte de los recursos aportados por SERNAMEG para la ejecución del Programa y que figuran destinados al ÍTEM (10) GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO – Sub ítem (12) Personal Código del Trabajo, al ÍTEM (20) GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL – Sub ítem (21) Personal a Honorarios y Sub Ítem (22) Personal Código del Trabajo, al ÍTEM (30) GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – Sub Ítem (31) Arriendos, y al ÍTEM (50) TRANSFERENCIAS BENEFICIARIAS – Sub Ítem (55) Gastos de Traslados, que por tener el carácter de remanente se solicita se reasignen tanto al ÍTEM (30) GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – Sub Ítem (35) Mantención y Reparaciones, como al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub Ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (44) Servicios Básicos, y Sub ítem (46) Publicidad y Difusión, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (64) Equipos Informáticos y Sub Ítem (65) Programas Informáticos, todo ello de la forma y en las condiciones que se indican en el respectivo Oficio.

CLAUSULA TERCERA:
Previa aprobación de la Unidad Técnica Regional VCM contenida en el Memorándum N° 008/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, y considerando que los antecedentes que presentó el Ejecutor para justificar la reposición de los equipos computacionales que fueron sustraídos por robo son suficientes para estimar que ello corresponde a un hecho fortuito, la Dirección Regional SERNAMEG autorizó e instruyó proceder a la modificación del Convenio vigente de acuerdo a lo solicitado y según consta en el Memorándum N° 74/2018, de fecha 22 de octubre de 2018.

Sin perjuicio de ello, previa certificación de disponibilidad presupuestaria informada mediante el Memorándum VCM N° 19/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, y conforme a lo indicado por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM en el Memorándum N° 20/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, la Dirección Regional SERNAMEG Biobío también autorizó e instruyó modificar el Convenio vigente, de acuerdo a lo que consta en el Memorándum N° 74/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, a fin de incrementar el aporte de recursos efectuado por SERNAMEG a la Fundación para la ejecución del Programa hasta por el monto de **$1.284.937.- (un millón doscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos)** y que deberán ser imputados al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (49) Otros Gastos Operacionales, todo ello para efectuar actividades de conmemoración en el marco del día internacional por la eliminación de la violencia en contra de la mujer el 25 de noviembre próximo.

Ambas modificaciones de Convenio han sido dispuestas de conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 3878 de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que contiene la aprobación de la distribución de presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG en los programas presupuestarios 01, 02 y 03.

CHILE LO HACEMOS TODOS

CLAUSULA CUARTA:
Conforme a lo expuesto, por este acto las partes comparecientes acuerdan modificar el Convenio suscrito en lo que se refiere a los compromisos financieros de SERNAMEG, de la siguiente manera:

Convenio **vigente**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b, apartado b.1., **dice**:

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que* ***serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$104.574.116.- (ciento cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	**Ítem**	**Monto**
10	Gastos en Personal Administrativo	$8.012.048.-
20	Gastos en Personal Operacional	$82.554.066.-
30	Gastos en Administración	$7.840.000.-
40	Gastos Operacionales	$5.888.002.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$100.000.-
60	Gastos de Inversión	$180.000.-
	Totales	$104.574.116.-

Convenio **con modificación**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b, apartado b.1, **debe decir**:

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales por la suma bruta, única y total anual de* ***$105.859.053.- (ciento cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y tres pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	**Ítem**	**Monto**
10	Gastos en Personal Administrativo	$7.422.048.-
20	Gastos en Personal Operacional	$80.688.066.-
30	Gastos en Administración	$7.860.000.-
40	Gastos Operacionales	$8.363.939.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$20.000.-
60	Gastos de Inversión	$1.505.000.-
	Totales	$105.859.053.-

CLAUSULA QUINTA:
En lo demás, las cláusulas del Convenio suscrito así como sus modificaciones previas, se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sean contrarias a la presente modificación.

CLAUSULA SEXTA:
Por razones de continuidad y de buen servicio que se debe entregar a las mujeres participantes del Programa, la presente modificación de Convenio se entenderá vigente desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de la tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CLAUSULA SEPTIMA:
La presente modificación de Convenio se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y otro en poder de la Entidad Ejecutora.

CLAUSULA OCTAVA:
La calidad de Directora Regional subrogante de doña **María Elena Bückle Ibáñez**, para actuar en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, consta en Resolución Exenta N° 718 de 11 de mayo de 2018, y sus facultades para suscribir la presente modificación de Convenio constan en Resolución TR N° 0019 de 30 de octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de don **Juan Alberto Rabah Cahbar** como representante legal de la **FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA**, consta en Escritura Pública de fecha 30 de enero del año 2004, otorgada ante el Notario Público Sr. Osvaldo Pereira González, Repertorio N° 239-4, las que no se insertan por ser conocidas de las partes.

Dichos instrumentos no se insertan por ser conocidos de las partes.

MARÍA ELENA BÜCKLE IBÁÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

MEBI/RRF/RPC/CCF/rrf

JUAN ALBERTO RABAH CAHBAR
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA
PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM N° 74 / 2018

DE : **MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ**
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG BIO BIO

A : **RODRIGO ROJAS FONSECA**
ABOGADO REGIONA SERNAMEG

ANT. : **Carta n°43, de 13 de septiembre de la Fundación León Bloy**
Memo n°008 del 18 de Octubre 2018- Encargada Regional VCM- GBB.
Memo 19, del 19 de octubre 2018, de Carla Carvajal Fuentes, Encargada VCM.
Memo 20, del 22 de Octubre 2018, de Carla Carvajal Fuentes, Encargada VCM.

REF. : **Modificación de convenio e incremento presupuestario CVS Biobío.**

CONCEPCIÓN, 22 de Octubre 2018

Estimado Abogado:

Junto con saludarle cordialmente, remito a usted antecedentes para la modificación presupuestaria, según carta n°43 del 13 de septiembre de la Fundación León Bloy, ejecutor del CVS Biobío. Y Memo 20/2018, que instruye Incremento de recursos de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Autorizo e instruyo a emitir **MODIFICACIÓN DE CONVENIO E INCREMENTO DE RECURSOS** a Fundación León Bloy ejecutor del CVS, de acuerdo al Memo N° 008/2018 del 18 de Octubre de Encargada Regional VCM- Gianella Barbieri y Memo N°20 del 22 de Octubre de 2018, remitido por la profesional VCM Carla Carvajal Fuentes.

Cordialmente a usted,

MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERNAMEG BIO BIO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

MB/RRF/CCF/RFC/ccf.

Distribución:
-Abogado Regional Sernameg Bío Bío.
-DAF Sernameg Bío Bío.
-Prog. VCM.
-Archivo.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM VCM 20/2018

DE : **CARLA CARVAJAL FUENTES**
COORD. PROGRAMA DE ATENCION, PROTECCION Y REPARACION EN VCM.

A : **MARÍA ELENA BÜCKLE IBAÑEZ**
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG BIOBÍO

ANT. : **Memo 19, del 19 de Octubre 2018 de Carla Carvajal Fuentes**

REF. : **Incremento presupuestario CVS Biobío.**

CONCEPCIÓN, 22 de Octubre de 2018.

Estimada Directora,

Junto con saludarle cordialmente, de acuerdo a actualización de recursos de memo 19/2018, solicito pueda autorizar e instruir el incremento de recursos de $1.284.937, al CVS Biobío, en el ítem 40: GASTOS OPERACIONALES, sub-ítem 49: otros gastos operacionales, a fin de que realicen una actividad de capacitación con equipos VCM, en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre, esto en paralelo con la modificación presupuestaria solicitada por Gianella Barbieri en memo 008/2018 del 18 de octubre 2018.

Esta redistribución cuenta con aprobación de DAF.

Atentamente,

CARLA CARVAJAL FUENTES
PROGR. ATENCION, PROTECCION Y REPARACIÓN VCM
SERNAMEG BIO BÍO

CCF/REC/ccf
Distribución:
- Prog. VCM.
- Jefe DAF
- Archivo.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM VCM 19/2018

DE : CARLA CARVAJAL FUENTES
COORD. PROGRAMA DE ATENCION, PROTECCION Y REPARACION EN VCM.

A : MARÍA ELENA BÜCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG BIOBÍO

ANT. : Memo 18, del 13 de septiembre 2018

REF. : Actualización Distribución de Recursos subtitulo 24 01 007 transferencias línea de Atención.

CONCEPCIÓN, 19 de Octubre de 2018.

Estimada Directora,

Junto con saludarle cordialmente, de acuerdo a actualización respecto de la disponibilidad de recursos, jefe DAF me informa el día de hoy (correo electrónico adjunto) que existe un excedente de $1.284.937, el cual se suma a la anterior distribución. Los excedentes serán destinados al CVS, adjunto tabla con la distribución total de recursos:

N°	Dispositivo	Monto a Incrementar	Observaciones:
1	Casa de Acogida Cañete	$1.000.000	Mejoramiento monitoreo cámaras e implementación de invernadero [Transferido].
2	Casa de Acogida de Chillán	$4.000.000	Implementación de cámaras de seguridad que guarde información por algunos días, mejora de implementación (estufas, refrigerador, entre otras). No se hace necesario incremento por concepto de pre y post natal de Coordinadora de la Casa de Acogida, dado que existen excedentes suficientes para su pago en el ítem 20. (Este incremento se encuentra sujeto a la aprobación de la modificación de convenio en curso, enviada a fines de julio al municipio de Chillán, dado que cuentan con excedentes que de no ser utilizados en el pago de pre y post natal, deberían utilizarse para realizar mejoras). [Pendiente].
3	Casa de Acogida de Chiguayante	$4.800.000	Reparaciones de calderas (cambiar 4 válvulas malas), sanitización/desratización, notebook para realización de talleres, equipamiento talleres deportivos, contratación de limpieza industrial una vez al mes. [Modificación realizada].
4	Casa de Acogida de Chiguayante	$7.036.452	Para realizar cambios en las cañerías a fin de terminar con fugas al interior de la casa de acogida y gestionar capacitación externa para funcionarias de las casas de acogida. [Proceso].
5	Centro de la mujer Los Ángeles	$700.000	Actividad de Conmemoración Provincial del 25 de noviembre. [Proceso].
6	Centro de la Mujer Penco	$800.000	Para la compra de un computador (robado 2015), y realizar incrementos menores en Gatos operacionales

			para garantizar un adecuado funcionamiento del centro. [Aprobada modificación].
7	Centro de la Mujer Talcahuano	$1.600.000	Reponer parte de equipos robados (2 computador de escritorio, 2 proyectores). [Proceso].
8	Centro de la Mujer Mulchén	$1.500.000	Renovar Computador y mejora de mobiliario. [aprobada modificación].
9	CVS	$1.284.937	Actividad de Conmemoración del 25 de Noviembre
	TOTALES $	**$22.721.389**	

Solicito apruebe actualización de la redistribución presupuestaria del subtitulo 24 01 007, de acuerdo a la evaluación técnica del área VCM Regional, esto con el fin de fortalecer la intervención e implementación del programa VCM y utilizar los recursos disponibles.

Esta redistribución cuenta con aprobación de DAF.

Atentas a sus comentarios,

CARLA CARVAJAL FUENTES
PROGR. ATENCION, PROTECCION Y REPARACIÓN VCM
SERNAMEG BIO BÍO

CCF/RRC/JPM/ccf
Distribución:
- Prog. VCM.
- Jefe DAF
- Archivo.

[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género

[redacted]

Carla Francisca Carvajal Fuentes <ccarvajal@sernam.gob.cl>

INFORMA SALDO DEFINITIVO VCM TRANSFERENCIAS 2018

Raul Fuentes <rfuentes@sernam.gob.cl> 19 de octubre de 2018, 10:28
Para: Carla Francisca Carvajal Fuentes <ccarvajal@sernam.gob.cl>

Estimada Carla,

Confirmo que el saldo definitivo es: **$ 22.721.389.-**

Favor realizar ajuste e informar.

Gracias.

[redacted]

Raúl Fuentes Cuevas
Encargado Unidad DAF
Región del Biobío
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género | Gobierno de Chile
+56 **225192503**
https://www.MinMujeryEG.gob.cl



[redacted]

[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género

Carla Francisca Carvajal Fuentes <ccarvajal@sernam.gob.cl>

INFORMA SALDO DEFINITIVO VCM TRANSFERENCIAS 2018

Raul Fuentes <rfuentes@sernam.gob.cl> 19 de octubre de 2018, 12:46
Para: Carla Francisca Carvajal Fuentes <ccarvajal@sernam.gob.cl>

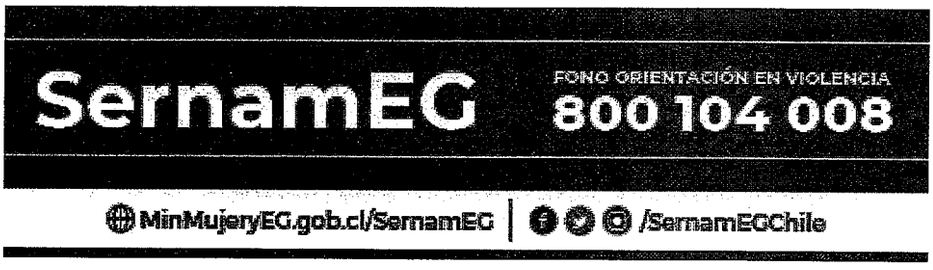
Carla,

La Diferencia es por la suma de $ 1.284.937.

Favor informar distribución antes de las 15:00 hrs.

atte.,

Raúl Fuentes Cuevas
Encargado Unidad DAF
Región del Biobío
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género | Gobierno de Chile
+56 **225192503**
https://www.MinMujeryEG.gob.cl



[El texto citado está oculto]

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM N°008/ 2018

DE : GIANELLA BARBIERI BENEVENTI
PROF. PROG. ATENCION, PROTECCION Y REPARACION DE VCM

A : MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG BIO BIO

ANT : Convenio 2018

REF. : Modificación Presp. Convenio CVS Biobío
Carta N°43 de 13 de septiembre de la Fundación León Bloy

CONCEPCIÓN, 18 de octubre de 2018.

Estimada Directora:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que de acuerdo a lo expuesto en la carta **N°43 con fecha de 13 de septiembre de la Fundación León Bloy,** ejecutor del CVS Reg. Biobío y según convenio vigente, se establece modificaciones presupuestarias en clausula novena, n°1, y por ello, existen excedentes en itemes que a continuación se señalan:

Se han generado remantes totales en Item 10-12 Gastos en Personal administrativo de $590.000, ÍTEM 20 sub ítem 20-21-22 Gastos de Personal Operacional de $1.866.000, excedentes producidos por periodos de licencia del personal administrativo y profesional, valor que suma en total $2.456.000.- Así también, existen excedentes en item 30-31 Gastos de administración de $30.000 y en ítem 50-51 Transferencia a beneficarias de $80.000.- Total de excedentes a distribuir de $2.566.000.-

Los excedentes señalados serán transferidos al:

- Ítem 35 (mantención y reparación) de $50.000.- para la habilitación de oficina para profesionales del centro.
- Ítem 42 (alimentación y alojamiento) de $300.000.- para actividades de conmemoración.
- Ítem 43 (materiales de uso y consumo) de $441.000.- para actividades propias del programa.
- Item 44 (servicios básicos) de $150.000.- para amortizar déficit del ítem.
- Item 46 (Publicidad y Difusión) de $300.000.- acciones de difusión en la conmemoración del 25 de nov.
- Item 64 (Equipos informáticos) de $980.000.- para compra de 1 PC y 1 notebook.
- Item 65 (Prog. informáticos) de $345.000.- para compra de licencias de equipos nuevos.

Esta modificación de Ítems y sub ítem es pertinente técnicamente y corresponde a necesidades diagnosticadas con el equipo CVS y con visto bueno del Encargado DAF.

Solicito pueda autorizar e instruir las gestiones administrativas y legales correspondientes para dicha la modificación de Convenio. Se Adjunta carta referida. Atentamente,

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL SERNAMEG
ÁREA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
REGIÓN DEL BIOBÍO

GIANELLA BARBIERI BENEVENTI
PROG. ATENCIÓN, PROTECCION Y REPARACIÓN VCM
SERNAMEG BÍOBÍO

MBI/RFC/GBB/gbb.
Distribución:
-Prog. VCM
-Archivo.

Oficio Nº 43 Mat: Solicita Modificación Presupuestaria
CVS BIO BIO

Santiago, 13 de Septiembre de 2018

María Elena Bückle Ibáñez
Directora Regional (s)
Dirección Regional Biobío
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Presente

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
20 SET. 2018
INGRESO Nº 2908644

De nuestra consideración:

Junto con saludarla, solicito a usted modificación presupuestaria del Programa, **"Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, CVS Mujeres"**, el cual fue aprobado por vuestro Servicio, los motivos de esta solicitud se fundamenta de acuerdo a lo siguiente.

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria para los meses que vienen y los gastos realizados a la fecha, se visualizan excedentes generados principalmente en los ítems de Personal 12) Sueldos por la suma de $ 590.000, 21) Honorarios por la suma $ 1.310.000 y 22) Sueldos por la suma de $ 556.000, esto debido a la presentación licencias médicas por parte del personal durante el primer semestre de éste año.

Dado lo anterior y con el fin de optimizar los recursos en favor de las actividades programadas hasta fin de año es que solicitamos redistribuir el presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

El detalle de los excedentes por sub ítem:

• 12 Personal Sueldos	$	590.000
• 21 Personal a Honorarios	$	1.310.000
• 22 Personal Sueldos	$	556.000
• 31 Arriendos	$	30.000
• 55 Movilización Beneficiario	$	80.000

$2.456.000 ✓

Los que se redistribuirán de la siguiente forma: = $ 2.566.000 ✓

1. Incrementar ítem 35 Mantención y Reparación por $ 50.000, para la habilitación de oficina para profesionales del centro.
2. Incrementar ítem 42 Alimentación por $ 300.000, para actividad de la "No violencia contra la Mujer".
3. Incrementar ítem 43 Materiales de Uso y Consumo por $ 441.000, para actividades propias del programa.
4. Incrementar ítem 44 Servicios Básicos por $ 150.000, por presupuesto insuficiente para finalizar al año.
5. Incrementar ítem 46 Publicidad y Difusión por $ 300.000, para actividad de la "No violencia contra la Mujer".
6. Incrementar ítem 66 Equipos Informáticos $ 980.000, para comprar 1 PC fijo y 1 Notebook (este último robado desde el centro).
7. Incrementar ítem 67 Programas Informáticos $ 345.000, para comprar licencias equipos nuevos.

$2566.000

Se adjuntan cuadros con modificación presupuestaria

Convenio vigente:

Cuenta / Ítem	Aporte SERNAMEG **Vigente**
10 Gastos en Personal Operacional	8.012.048
20 Gastos en Personal Operacional	82.554.066
30 Gastos en Administración	7.840.000
40 Gastos Operacionales	5.888.002
50 Transferencias Beneficiarios/as	100.000
60 Gastos de Inversión	180.000
TOTAL	**104.574.116**

Convenio con Modificación:

Cuenta / Ítem	Aporte SERNAMEG **Modificado**
10 Gastos en Personal Operacional	7.422.048
20 Gastos en Personal Operacional	80.688.066
30 Gastos en Administración	7.860.000
40 Gastos Operacionales	7.079.002
50 Transferencias Beneficiarios/as	20.000
60 Gastos de Inversión	1.505.000
TOTAL	**104.574.116**

Se adjunta Plan de cuentas detallado:

Detalle	Aportes Sernameg **Vigente**	Aportes Sernameg **Modificado**
12 Sueldos	8.012.048	7.422.048
Total 10	**8.012.048**	**7.422.048**
21 Honorarios	7.865.424	6.555.424
22 Sueldos	74.688.642	74.132.642
25 Gastos en Bienestar		
Total 20	**82.554.066**	**80.688.066**
31 Arriendos	7.200.000.	7.170.000
35 Mantención Reparación	400.000	450.000
39 Otros Gastos en Administración	240.000	240.000
Total 30	**7.840.000**	**7.860.000**
41 Arriendo		
42 Alimentación y Bebidas	200.000	500.000
43 Materiales de Uso y Consumo	1.018.002	1.459.002
44 Servicios Básicos	1.900.000	2.050.000
45 Gastos de Traslado	400.000	400.000
46 Publicidad y Difusión		300.000
47 Servicios Generales		
48 Servicios Técnicos y Profesionales	2.370.000	2.370.000
49 Otros Gastos Operacionales		
Total 40	**5.888.002**	**7.079.002**
55 Gastos de Traslado	100.000	20.000
55 Aporte Monetario		
Total 50	**100.000**	**20.000**
64 Mobiliarios		
66 Equipos Informáticos	180.000	1.160.000
67 Programas Informáticos (licencias)		345.000
Total 60	**180.000**	**1.505.000**
Total Proyecto	**104.574.116**	**104.574.116**

Finalmente debemos señalar que la presente redistribución presupuestaria no afecta el funcionamiento del proyecto, ni el presupuesto original de éste, si no por el contrario, ésta tienen por objeto dar cumplimiento a las necesidades del mismo, mejorando la calidad de la atención brindada a las usuarias y teniendo a la vista, que dichos saldos no serán utilizados, si no se modifican o redistribuyen.

Sin otro particular, esperando tener una favorable respuesta, le saluda atentamente

FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA

Juan Alberto Rabah
Representante Legal
Fundación León Bloy

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
18 OCT. 2018
INGRESO Nº 294740

OF. 0048/2018
MAT.: Lo que indica
ANT.: No hay.

Concepción, 10 de octubre de 2018

DE: JUAN ALBERTO RABAH
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN LEÓN BLOY

A: MARÍA ELENA BüCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL Biobío
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Junto con saludar cordialmente a usted, informo sobre hurto ocurrido en las dependencias del Centro Cvs Biobío, el día 22 de agosto 2018.

Se realiza investigación interna, con entrevistas a las funcionarias presentes ese día, de lo cual se determino que no hay participación en el hurto de personas que trabajan en el dispositivo.

Dentro de los relatos se determina que el bien sustraído corresponde a un notebook marca HP, modelo 240G6, seminuevo, evaluado en $358.000, que fue adquirido con recursos del SERNAMEG.

Dicho notebook, se encontraba ubicado en la oficina de la coordinadora, la cual se encontraba en una actividad en terreno en la comuna de Arauco, la cual se extendió durante toda la jornada laboral. Al volver al lugar de trabajo, a las 18:00 horas aprox., la coordinadora se da cuenta de la falta del notebook, por lo que consulta a funcionarias y luego llama a la auxiliar de aseo con el fin de consultar si esta lo habría tomado y guardado en algún lugar, respuesta que fue negativa.

Se realiza cronología de los hechos en los cuales se evidencia que las funcionarias pertenecientes al equipo, que se encontraban en el lugar ese día, fueron engañadas por dos sujetos jóvenes quienes indicaron que su madre era usuaria del centro y que debían esperarla. Uno de los sujetos solicito el baño y luego de un rato, se retiraron manifestando que esperarían a su madre en el mall, ubicado a 3 cuadras. Por lo que se sospecha pudieron tomar el notebook del escritorio, sin ser percibidos, ya que el computador estaba en el escritorio de la coordinadora, oficina que se encuentra junto al baño del público.

Cabe mencionar que se realiza visita a la PDI, el mismo día de ocurrido el hecho, sin embargo, se nos indica que sería positivo traer el numero identificador de computador, con el fin de realizar un rastreo del notebook y recuperarlo, durante varios días se intenta conseguir dicho código, obteniendo finalmente respuesta negativa de parte de la empresa en donde se adquirió el producto, ya que se indicó que no dejan registros de los productos ya vendidos. Posterior a esto se realiza la denuncia, solo con la factura del bien sustraído (N° de Parte 5602, se encuentra en fiscalía), ya que no existen cámaras de seguridad ni el inmueble ni en los alrededores, por lo que no fue posible determinar identidad de los implicados.

Posterior a la denuncia, se cierra investigación interna, concluyendo que no hay participación de miembros del equipo, sin embargo, si de terceros no identificados, por lo que se solicita dar de baja el bien hurtado.

Se adjunta además copia de la denuncia, proceso que sigue vigente en Fiscalía Local de Concepción.

Sin Otro Particular, se despide Atentamente.

JUAN ALBERTO RABAH
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION LEON BLOY

plh/PLH
Distribución:
La que indica
Archivo CVS Mujeres Biobío

Parte Denuncia

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Región:	VIII Región del Bio Bio	N° del Parte:	5602
Institución Policial:	INVESTIGACIONES	Fecha Parte:	25/09/2018
Nombre Fiscalía:	CONCEPCIÓN	Hora Parte:	16:40
Unidad Policial:	SIN DESTACAMENTO	Fecha Denuncia:	27/09/2018
Prefectura:	VIII ZONA CONCEPCIÓN	Hora Denuncia:	16:52
Comisaría:	BRIG. DE INV. CRIMINAL CONCEPCIÓN	Ruc:	1800947392-7

Funcionario Confecciona el Parte: HENRIQUEZ OÑATE MICHAEL JOHN

ANTECEDENTES DEL DELITO

Reservado: NO

Fecha 22/08/2018

Código Delito: 847: HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM

Hora: 11:00

Medios para Comisión del Delito:

Tipo de Arma:

Lugar de Ocurrencia: ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO

Sitio del Suceso: EMPRESA / COMPAÑIA

UBICACIÓN

Clase Calle:

Calle: PEDRO AGUIRRE CERDA

Cuadrante: 000000 SIN CUADRANTE

Número: 1170 Depto: Block:

Tipo CONJ. Habitacional: Nombre CONJ. Habitacional:

Región: VIII Región del Bio Bio

Provincia: Concepción

Comuna: CONCEPCION

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA

Categoría:

Número Serie:

Avalúo ($):

Descripción:

MINISTERIO PÚBLICO
COPIA
FISCALÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: LETELIER Ap. Materno: HENRIQUEZ Nombres: PAULINA ALEJANDRA

Fecha de Nacimiento: 10/02/1984 Sexo: FEMENINO Nacionalidad: CHILE

Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: EMPLEADO

Carácter de la Lesión:

Descripción de la Lesión:

Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región: VIII Región del Bio Bio

Provincia: Concepción

Comuna: CONCEPCION

Teléfonos:

Correo Electrónico:

FIRMA DENUNCIANTE

IDENTIFICACIÓN IMPUTADO (denunciado/sospechoso y demás afectados por la investigación)

Tipo Doc. Identificación: No Definido Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres: NN

Alias/Nombre Supuesto:

Fecha de Nacimiento: 01/01/1900 Sexo: No Definido Nacionalidad: No Definido

Escolaridad: No Definido Profesión/Oficio:

Fecha Citación: Hora Citación:

Registra otros antecendentes: NO

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región:

Provincia:

Comuna:

MINISTERIO PÚBLICO
COPIA
FISCALÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN

IDENTIFICACIÓN VICTIMA

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: LETELIER Ap. Materno: HENRIQUEZ Nombres: PAULINA ALEJANDRA

Fecha de Nacimiento: 10/02/1984 Sexo: FEMENINO Nacionalidad: CHILE

Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: EMPLEADO

Carácter de la Lesión:

Descripción de la Lesión:

Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región: VIII Región del Bio Bío

Provincia: Concepción

Comuna: CONCEPCION

Teléfonos:

Correo Electrónico:

TESTIGOS

Tipo Doc. Identificación: Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

Fecha de Nacimiento: Sexo: Nacionalidad:

Escolaridad: Profesión/Oficio:

Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO

Calle: Número: Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región:

Provincia:

Comuna:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

MINISTERIO PÚBLICO
COPIA
FISCALÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN

DATOS PERITO

Tipo Doc. Identificación: Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

Profesión/Oficio: Nacionalidad:

Institución a la que pertenece:

Especialidad:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Tipo Documento:

Número Docmuento:

Fecha Documento:

RELACIÓN DE LOS HECHOS

'TRABAJO COMO COORDINADORA DEL CENTRO DE VIOLENCIA SEXUAL, UBICADO EN DIONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1170, CONCEPCIÓN, DESDE HACE YA 5 AÑOS A LA FECHA.

EL DÍA' 22.AGO.018,1NA ESO DE LAS 18:30 HORAS APROXIMADAMENTE AL LLEGAR A MI OFICINA UBRCADA ÉN DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1170, COMUNA DE 'ONCEPCIÓN DESPUÉS DE UNA JOINÁDA LABORAL EN TERRENO, , ME PERCATO QUE NO ESTABA MI NOTEBOOK DE TRABAJO, MARCA HP, MODELO 240G6 DE 4GB DE MEMORIA RAM Y 1 TB DE MEMORIA INTERNA, COLOR GRAFITO ÉL QUE SE ENCONTRABA SEMI NUEVO, AVALUADO EN $358.000(17RESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS).

LUEGO REALICE LAS CO'ULTAS A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR, LOS QUE ME MENCIONAN QUE NO HABÍAN VISTO NADA Y QUE NO HABÍAÑ ENTRADO A MI OFICINA. NO OBSTANTE LE CONSULTE A LA TRABAJADORA DEL ASEO LA, QUE ME INDICA QUE A LAS 11:00 HORAS APROXIMADAMENTE EL COMPUTADOR SE ENCONTRABA EN EL ESCRITORIO.

CONSIGNAR QUE EN ESTE LUGAR CONCURREN AL MENOÁ 10 PERSONAS DURANTE EL DÍA LOS QUE SON PACIENTES.

PARA RESPONDER A SU PREGUNTA DEO DECIR QUE,, EN EL LUGAR NO HAY CÁMARAS DE SEGURIDAD, TAMPOCO PERSONAL DE SEGURIDAD.

A SU CONSULTA DEBO DECIR QUE, REALIZO LA DENUNCIA POR MOTIVOS DE SEGURO DEL EQUIPO'.

MINISTERIO PÚBLICO
COPIA
FISCALÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO
COPIA
FISCAL DE CONCEPCIÓN

DENUNCIANTE

FISCAL ADJUNTO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

REGISTRO DE INVENTARIO DE BIENES

Entidad Ejecutora:	Fundación	RUT:	
PROYECTO/CONVENIO/PROGRAMA	CVS Bio Bio		

			DESCRIPCIÓN DEL BIEN				ADQUISICIÓN				BAJA			
N°	N° Código	Tipo de bien	descripción	Tipo de ingreso	ubicación	Estado del bien	fecha	Costo $	Proveedor	N° factura	Fecha	N° oficio	destino	motivo
1	S-1	FIJO	1 Computador Gear Intel Pentium+Monitor+tec+mou+licencias+antena wifi+licencias Office	Compra	Recepcion	Bueno	25-06-2013	$ 327.962	PC Factory S.A	1043500				
2	S-2	FIJO	1 Computador Gear Intel Pentium+Monitor+tec+mou+licencias+antena wifi+licencias Office	Compra	Oficina de	Bueno	25-06-2013	$ 327.962	PC Factory S.A	1043500				
3	S-3	FIJO	1 Computador Gear Intel Pentium+Monitor+tec+mou+licencias+antena wifi+licencias Office	Compra	Oficina Equipo	Bueno	25-06-2013	$ 327.962	PC Factory S.A	1043500				
4	S-4	FIJO	1 Computador Gear Intel Pentium+Monitor+tec+mou+licencias+antena wifi+licencias Office	Compra	Oficina Equipo	Bueno	25-06-2013	$ 327.962	PC Factory S.A	1043500				
5	S-5	FIJO	1 Notebook Toshiba Windows 8	Compra	Oficina Equipo	Robado	25-06-2013	$ 244.165	PC Factory S:A	1043500	17-06-2016	4		robo
6	S-6	FIJO	1 Notebook Toshiba Windows 8	Compra	OF.Coordinadora	Robado	25-06-2013	$ 244.165	PC Factory S:A	1043500	17-06-2016	4		robo
7	S-7	FIJO	2 Estufa Parafina Omni 230 Toyotomi	Compra	Recepcion	Bueno	03-07-2013	$ 399.980	Sodimac S.A	25421534				
8	S-8	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Recepcion	Mala	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534	42064			
9	S-9	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Of. Coordinadora	Bueno	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534				
10	S-10	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Oficina Equipo	Bueno	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534				
11	S-11	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Oficina Equipo	Bueno	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534				
12	S-12	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Oficina Equipo	Bueno	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534				
13	S-13	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Oficina Equipo	Mala	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534	41944			
14	S-14	FUNJIBLE	1 Silla PC Textil	Compra	Oficina Equipo	Mala	03-07-2013	$ 17.990	Sodimac S.A	25421534	41974			
15	S-15	FUNJIBLE	1 Silla Visita Malla 58x82	Compra	Oficina Equipo	Bueno	03-07-2013	$ 26.990	Sodimac S.A	25421534				
16	S-16	FUNJIBLE	1 Silla Visita Malla 58x82	Compra	Oficina Equipo	Bueno	03-07-2013	$ 26.990	Sodimac S.A	25421534				
17	S-17	FIJO	1 Multifuncional Laser Brother MFC	Compra	Recepcion	Bueno	05-07-2013	$ 188.020	PC Factory S:A	990578				
18	S-18	FIJO	1 Programas Office 2013	Compra	PC Oficinas	Bueno	05-07-2013	$ 112.147	PC Factory S:A	990578				
19	S-19	FIJO	1 Programas Office 2013	Compra	PC Oficinas	Bueno	05-07-2013	$ 112.147	PC Factory S:A	990578				
20	S-20	FIJO	1 Programas Office 2013	Compra	PC Oficinas	Bueno	05-07-2013	$ 112.147	PC Factory S:A	990578				
21	S-21	FIJO	15 Cuadros Pared	Compra	Oficinas	Buenos	15-07-2013	$ 293.000	Joaquín N. Barrera Ibacache	5				
22	S-22	FUNJIBLE	1 Hervidor	Compra	Cocina	Bueno	24-07-2013	$ 15.690	Sodimac S.A	239475964				
23	S-23	FUNJIBLE	3 Set Cucharas Té	Compra	no	no	24-07-2013	$ 2.070	Sodimac S.A	239475964				
24	S-24	FUNJIBLE	2 Set 6 Vasos Largos	Compra	Cocina	Bueno	24-07-2013	$ 1.580	Sodimac S.A	239475964				
25	S-25	FUNJIBLE	2 Juegos Cucharas 24 pzas Calipso	Compra	Cocina	Bueno	24-07-2013	$ 9.980	Sodimac S.A	239475964				
26	S-26	FUNJIBLE	1 Azucarero Cuadrado	Compra	Cocina	Bueno	24-07-2013	$ 2.390	Sodimac S.A	239475964				
27	S-27	FUNJIBLE	7 Tazón Colores Solidos	Compra	Cocina	Bueno	24-07-2013	$ 8.280	Sodimac S.A	239475964				
28	S-28	FUNJIBLE	1 Especiero	Compra	no	no	24-07-2013	$ 1.490	Sodimac S.A	239475964				
29	S-29	FUNJIBLE	1 Persiana PVC 80x165	Compra	Oficina Coordinadora	Malo	24-07-2013	$ 10.990	Sodimac S.A	239476030				
30	S-30	FUNJIBLE	1 Persiana PVC 100x100	Compra	Sala Atencion	Malo	24-07-2013	$ 8.390	Sodimac S.A	239476030				
31	S-31	FUNJIBLE	1 Persiana PVC 120x165	Compra	Sala Atencion	Buena	24-07-2013	$ 15.390	Sodimac S.A	239476030				
32	S-32	FUNJIBLE	2 Persiana PVC 100x220	Compra	Oficina Equipo	Mala	24-07-2013	$ 35.980	Sodimac S.A	239476030				
33	S-33	FUNJIBLE	2 Persiana PVC 160x165	Compra	Oficina Equipo	Mala	24-07-2013	$ 40.980	Sodimac S.A	239476030				
34	S-34	FIJO	1 Microodas Thomas TH-20	Compra	Cocina	Mala	29-07-2013	$ 39.990	A. Paris	257777557	11-06-2018			Deterioro
35	S-35	FIJO	1 Mesa Reunón Ovalada	Compra	Oficina Coordinadora	Buena	31-07-2013	$ 260.000	Jose Suazo	2934				

36	S-36	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
37	S-37	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
38	S-38	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
39	S-39	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
40	S-40	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
41	S-41	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
42	S-42	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
43	S-43	FIJO	1 Silla Star	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	34.000		Jose Suazo	2934								
44	S-44	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Recepcion		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
45	S-45	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
46	S-46	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
47	S-47	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
48	S-48	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
49	S-49	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
50	S-50	FIJO	1 Escritorio Bala	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
51	S-51	FIJO	1 Librero	Compra	Of Coordinadora		Buena	31-07-2013	$	55.000		Jose Suazo	2934								
52	S-52	FIJO	1 Librero	Compra	Sala Atencion		Buena	31-07-2013	$	55.000		Jose Suazo	2934								
53	S-53	FIJO	1 Gavetero	Compra	Oficina Equipo		Buena	31-07-2013	$	130.000		Jose Suazo	2934								
54	S-54	FIJO	1 Gavetero	Compra	Recepcion		Buena	31-07-2013	$	130.000		Jose Suazo	2934								
55	S-55	FIJO	1 Base Gavetero	Compra	Recepcion		Buena	31-07-2013	$	145.000		Jose Suazo	2934								
56	S-56	FIJO	1 Living	Compra	Sala Atencion		Buena	31-07-2013	$	240.000		Jose Suazo	2934								
57	S-57	FIJO	1 Living	Compra	Sala Atencion		Malo	31-07-2013	$	240.000		Jose Suazo	2934								
58	S-58	FIJO	1 Kardex 4 Cajones	Compra	Oficina Equipo		Bueno	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
59	S-59	FIJO	1 Kardex 4 Cajones	Compra	Recepcion		Bueno	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
60	S-60	FIJO	1 Alfombra	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	70.000		Jose Suazo	2934								
61	S-61	FIJO	1 Alfombra	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	70.000		Jose Suazo	2934								
62	S-62	FIJO	1 Alfombra	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	55.000		Jose Suazo	2934								
63	S-63	FIJO	1 Poltrona	Compra	Recepcion		Bueno	31-07-2013	$	65.000		Jose Suazo	2934								
64	S-64	FIJO	1 Poltrona	Compra	Recepcion		Bueno	31-07-2013	$	65.000		Jose Suazo	2934								
65	S-65	FIJO	1 Poltrona	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	65.000		Jose Suazo	2934								
66	S-66	FIJO	1 Poltrona	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	65.000		Jose Suazo	2934								
67	S-67	FIJO	1 Sillón 2 Cuerpos	Compra	Recepcion		Bueno	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
68	S-68	FIJO	1 Sillón 2 Cuerpos	Compra	Sala Atencion		Bueno	31-07-2013	$	95.000		Jose Suazo	2934								
69	S-69	FIJO	1 Central Tel; 1 Tel. Prog. 4 Telef. Convencionales	Compra	Recepcion		Buena	23-10-2013	$	505.750		Raúl A. Acosta Barahona	2094								
70	S-70	FIJO	1 Calefactor	Compra	Sala Atencion		Bueno	29-11-2013	$	24.990		Easy S.A	3923997								
71	S-71	FIJO	1 Estufa Laser Toyotomi	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	308.990		Com. E Importadora S:A	66274								
72	S-72	FIJO	1 Proyector 3000, Bolso	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	264.990		PC Factory S:A	1174836								
73	S-73	FIJO	10 Sillas PVC Negras $ 4.990 cada una	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	49.990		Sodimac S.A	251068597								
74	S-74	FIJO	1 Ventilador Pedestal Gris	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	31.490		Sodimac S.A	251068597								
75	S-75	FIJO	1 Ventilador Pedestal Gris	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	31.490		Sodimac S.A	251068597								
76	S-76	FIJO	1 Pizarra Magnética	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	23.000		Sodimac S.A	251068597								

77	S-77	FIJO	Mueble PC bajo 82*45*72	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	29.990		Sodimac S.A	251068597				
78	S-78	FIJO	Baúl Infantil + Mesa Infantil +4 Pisos	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	69.980		Easy S.A	18361492				
79	S-79	FIJO	2 Bloques Construcción	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	15.000		Dario Fabbri Landi y Otros	2071113				
80	S-80	FIJO	1 Juego Didáctico	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	37.270		Importadora Phanter	429419				
81	S-81	FIJO	3 Reloj Pared Blanco	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	29.400		Dario Fabbri Landi y Otros	2076276				
82	S-82	FIJO	4 Atril Tipo A Grande	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	58.000		Dario Fabbri Landi y Otros	2076276				
83	S-83	FIJO	1 Bluray 3D	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	79.990		Cencosud Retail S.A	235515559				
84	S-84	FUNJIBLE	1 Soporte Ecotex	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	9.990		Cencosud Retail S.A	235515559				
85	S-85	FIJO	1 TRIPODE VCT-R100	Compra	Recepcion		Bueno	20-12-2013	$	19.990		Sony Chile Ltda	765381				
86	S-86	FIJO	1 CAMARA GRABADORA KIT HDR-PJ230	Compra	Of Coordinadora Of C		Bueno	20-12-2013	$	199.990		Sony Chile Ltda	765381				
87	S-87	FIJO	1 CAMARA FOTOGRAFICA KIT DSC-H300	Compra	Of Coordinadora Of C		Bueno	20-12-2013	$	139.990		Sony Chile Ltda	765381				
88	S-88	FIJO	1 Led 40 Samsung	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	204.980		Ripley S.A	1635210				
89	S-89	FIJO	1 Microcomponente Samsung	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	79.990		Ripley S.A	1635210				
90	S-90	FIJO	1 Refrigerador Mademsa N/frost Brezza 232	Compra	Cocina		Bueno	20-12-2013	$	184.980		Ripley S.A	1635211				
91	S-91	FIJO	1 Aspiradora Thomas TH-2205E	Compra	Cocina		Bueno	20-12-2013	$	54.990		Ripley S.A	1635211				
92	S-92	FUNJIBLE	1 Pizarra Corcho 60x80	Compra	Oficina Equipo		Bueno	20-12-2013	$	10.480		Sodimac S.A	260506455				
93	S-93	FUNJIBLE	1 Juego 30 pza Porcelana Casablanca	Compra	Cocina		Bueno	20-12-2013	$	20.390		Sodimac S.A	260506455				
94	S-94	FIJO	1 Escritorio 149x75x73	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	71.390		Sodimac S.A	260506455				
95	S-95	FIJO	1 Cajonera 3 cajones Erick	Compra	Of Coordinadora		Bueno	20-12-2013	$	51.990		Sodimac S.A	260506455				
96	S-96	FIJO	3 Mesa Plegable Cuadrada	Compra	Sala Atencion		Bueno	20-12-2013	$	107.960		Sodimac S.A	260506455				
97	S-97	FIJO	1 Computadores Gear Completos	Compra	Oficina Equipo		Bueno	27-12-2013	$	324.960		PC Factory S:A	1175124				
98	S-98	FIJO	1 Computadores Gear Completos	Compra	Oficina Equipo		Bueno	27-12-2013	$	324.960		PC Factory S:A	1175124				
99	S-99	FIJO	1 Programas Windows 8	Compra	Notbok Coord		Bueno	27-12-2013	$	58.298		Lechner S.A	704681				
100	S-100	FIJO	1 Programas Windows 8	Compra	Notbok Abogada		Bueno	27-12-2013	$	58.298		Lechner S.A	704681				
101	S-101	FIJO	1 Programas Office	Compra	PC Oficinas		Bueno	27-12-2013	$	226.099		Lechner S.A	704667				
102	S-102	FIJO	1 Programas Office	Compra	PC Oficinas		Bueno	27-12-2013	$	226.099		Lechner S.A	704667				
103	S-103	FIJO	1 Programas Office	Compra	PC Oficinas		Bueno	27-12-2013	$	226.099		Lechner S.A	704667				
104	S-104	FIJO	1 Programas Office	Compra	PC Oficinas		Bueno	27-12-2013	$	226.099		Lechner S.A	704667				
105	S-105	FIJO	1 Programas Office	Compra	PC Oficinas		Bueno	27-12-2013	$	226.099		Lechner S.A	704667				
106	S-106	FIJO	1 Kardex 4 Cajones	Compra	Sala Atencion		Bueno	29-12-2014	$	150.000		Kassel Muebles	2528				
107	S-107	FIJO	Impresora Epson	Compra	Of Coordinadora		Bueno	31-12-2014	$	124.982		Ingesmart S.A	6009				
108	S-108	FIJO	Proyector Viewsonic	Compra	Of Coordinadora		Bueno	31-12-2014	$	295.019		Ingesmart S.A	6009				
109	S-109	FIJO	1 Programas Office	Compra	Of. Coordinadora		Bueno	09-09-2016	$	169.990		PC Factory S:A	2291020				
110	S-110	FIJO	1 Programas Office	Compra	Oficina Equipo		Bueno	09-09-2016	$	169.990		PC Factory S:A	2291020				
111	S-111	FIJO	1 Notebook Inspiron Windows 10	Compra	Of. Coordinadora		Bueno	09-09-2016	$	429.990		PC Factory S:A	2291020				
112	S-112	FIJO	1 Notebook Inspiron Windows 10	Compra	Oficina Equipo		Bueno	09-09-2016	$	429.990		PC Factory S:A	2291020				
113	S-113	FIJO	Estufa a KEROSENE Mecha KS-27 red	Compra	Bodega		Bueno	27-12-2016	$	164.490		Com. E Importadora BBR S.A.	238109				
114	S-114	FIJO	Estufa a KEROSENE Mecha KS-27 red	Compra	Bodega		Bueno	27-12-2016	$	164.490		Com. E Importadora BBR S.A.	238109				
115	S-115	FIJO	Aspiradora Somela	Compra	Bodega		Bueno	28-12-2016	$	29.990		Jumbo	798877846				